

M E M O R A N D O

PARA: **JORGE HELI OVALLE**
Rector Colegio Ciudad de Bogotá IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 6 de diciembre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE Vigencia 2022

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remite informe final de evaluación del Fondo de Servicio Educativo vigencia 2022, después de realizado el proceso de auditoría, no se encontraron situaciones que ameriten la creación de planes de mejoramiento. Por lo anterior, se recomienda continuar y fortalecer cada uno de los controles establecidos en los diferentes procesos de la IED, en aras prevenir la materialización de riesgos.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 1. Informe Final en 4 Folios.
2. Anexos Informe Final en 4 folios.

Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela – Contratista OCI – SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)**



Auditor	Erika Milena Vera Oriuela
Proceso a área a auditar	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)
Fecha de inicio	2/11/2023
Fecha de cierre	29/11/2023
Código FAA/Dependencia	56 34

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
- Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 - Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 - Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 - Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 - Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes/Limitaciones

a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información correspondiente a la vigencia 2022 del Fondo de Servicios Educativos de las diferentes I.E.D incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2023, entre ellas al Colegio Ciudad de Bogotá

b. Por medio de correo electrónico el día 23 de febrero de 2023 la IED remitió la información solicitada, así mismo mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2023 el ordenador del gasto remitió oficio relacionando la entrega de documentación de acuerdo con la solicitud radicada mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023.

c. El día 2 de noviembre de 2023 se realizó la instalación de apertura de la auditoría del Fondo de Servicio Educativo en las instalaciones de la I.E.D. con la presencia del Sr. rector y auxiliar administrativo con funciones de financieras, así mismo se solicitó la muestra de los soportes documentales de los contratos seleccionados para el día 03 de noviembre de 2023 los cuales fueron enviados al correo electrónico del auditor.

d. Mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2023, se solicitó soportes de información no evidenciada en el etapa de ejecución de auditoría, los cuales fueron remitidos por la I.E.D. mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2023.

f. El día 29 de noviembre de 2023, se realizó reunión de cierre de la auditoría con la presencia del ordenador del gasto y funcionarios administrativos con funciones financieras y de manejo de almacén de la I.E.D.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OPORTUNIDAD DE MEJORA	3
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

De acuerdo con lo evaluado en el componente de Ambiente de Control se evidenció cumplimiento respecto a:

La I.E.D. dio cumplimiento a la periodicidad de las reuniones de Consejo Directivo, se evidenció el respectivo quorum de estas reuniones, así mismo el desarrollo de la agenda y soportes correspondientes.

De igual forma, se evidenció cumplimiento en la adopción y aprobación de reglamento interno de consejo directivo, manual de tesorería, manual de contratación, aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento y del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, de igual forma se observó los soportes correspondientes al proceso de rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Respecto al proceso de llamado oferta adjudicación del proceso tienda escolar, se observó el cumplimiento conforme a los directrices de la SED, así mismo se observó soporte correspondiente de informe de tienda escolar remitido a la Dirección de Bienestar Estudiantil en los plazos estipulados, sin embargo, se recomienda tener en cuenta la periodicidad de las reuniones del comité de tienda escolar conforme a lo estipulado en la Resolución 2092 de 2015.

Ver Anexo 3



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)**



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, relaciones y caja menor.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Respecto a las actividades relacionadas con el Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos:
Se evidenció los soportes correspondiente al cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección Financiera de la SED para la vigencia 2022, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios a 31 de diciembre de 2022 de cada una de las cuentas, los cuales no presentan diferencias en los datos registrados en cada uno de los formatos, así mismo se revisó el correcto y oportuno trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2022, con sus correspondientes anexos. De igual forma se validó los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes e incorporación recursos de capital los cuales no presentan diferencias y fueron registrados de manera oportuna.
La I.E.D aportó soportes de conciliaciones bancarias de las (4) cuentas (cuenta maestra pagadora, recursos propios, cuenta SED, cuenta maestra), información que fue cruzada con libros auxiliares y extractos bancarios mensuales cuyos saldos no presentaron diferencias, se evidenció que son elaborados mensualmente dentro de los días días siguientes conforme lo señalado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
De igual manera se evidenció un cumplimiento del 100% de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada los cuales se encontraron debidamente organizados en carpetas por proceso com o se evidenció en la reunión de apertura de la auditoría en la pagaduría de la IED, así mismo se observó que los soportes del componente de actividades de Control Administrativo Financiero se encuentran organizados con cada uno de los soportes correspondientes.

Ver Anexos 4, 10 y 11

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció cumplimiento en la presentación de los comprobantes de ingreso de bienes de almacén o su equivalente, así como los comprobantes de salida de almacén cuentan con los soportes correspondientes y firmas en cada uno de ellos, sin embargo se observó que tanto los comprobantes de ingreso como de salida de bienes, al inicio de la vigencia no cuentan con un consecutivo de numeración inicial, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019. Por lo anterior se recomienda para cada vigencia iniciar con un nuevo consecutivo tanto de ingreso de bienes de almacen como de salida.

Ver Anexo 5

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

De acuerdo con informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2022, radicada a través del 1-2023-0015 del 23 de enero de 2023, se soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos sin embargo no se realizó los seguimientos correspondientes, por lo anterior es importante establecer los controles en la realización de las actividades del gestión del riesgo.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Se observó con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 7

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------

Respecto a la ejecución y supervisión de los proyectos de inversión, se observó un presupuesto para los proyectos de Inversión por valor de \$145.105.745 correspondiente (8) proyectos aprobados por el Consejo Directivo con una ejecución al cierre de vigencia por valor de \$129.352.482 equivalente al 78%, quedando un presupuesto por ejecutar de \$35.753.263 (ver anexo proyectos de Inversión Vigencia 2022). Por lo anterior se recomienda la ejecución total de estos recursos en beneficio de la comunidad educativa, así mismo realizar seguimiento desde Consejo Directivo y académico con el fin lograr una ejecución de estos recursos al 100 % en beneficio de la comunidad educativa.

Ver Anexos 8 y 12

8. Segregación de Funciones: Se evaluó el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones de la auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista, secretario de rectoría y rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

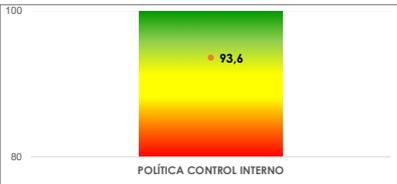
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 02 de noviembre de 2023 y recibido diligenciado el 03 de noviembre de 2023. A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **93,6**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	93,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	91,3
3. Actividades de Control	93,3
4. Información y Comunicación	94,3
5. Monitoreo o supervisión continua	96,7





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron observaciones, por lo tanto, no se debe establecer un plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno como resultado de la evaluación realizada no encontró observaciones durante la práctica de auditoría. Se identificaron oportunidades de mejora para las cuales se recomienda adelantar las medidas de control conducentes a la mitigación de riesgos asociadas al proceso, así mismo se recomienda continuar con el fortalecimiento de controles en aquellos procesos en que se evidenció cumplimiento en la ejecución de actividades, de igual forma socializar el presente informe con el Consejo Directivo y funcionarios que hacen parte de la IED.

FIRMAS

Erika Milena Vero Cijuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0035 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0664 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Campa Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1073 de 2015	Directiva 03 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MIC-003 Metodología de Administración de Riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12820 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Resolución 0206-000368 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2. Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1 Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED, sin embargo es importante establecer controles en la numeración de estas actas, toda vez que se evidenció duplicidad de numeración.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipuló el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, así mismo se evidenció el consecutivo de número de actas, fecha de realización agenda correspondientes, desarrollo de la reunión y soportes documentales en cada una de ellas.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante Acta No. 3 del 16 de marzo de 2022 el Reglamento Interno de Consejo Directivo, y los manuales de tesorería y contratación los cuales fueron adaptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones de los presupuestos por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normalidad y se encuentran debidamente soportadas y detalladas, en las correspondientes actas de reunión de Consejo Directivo, así mismo cuentan con el correspondiente soporte de acuerdo y está debidamente firmado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generen la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos según acta de conformación del 20 de enero de 2022, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)

<p>La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Controlafías</p>	<p>Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE</p>	<p>N.A.</p>
<p>Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.</p>	<p>Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Tienda Escolar, el cual sesionó bimestralmente para los bimestres de (mayo-junio) (julio- agosto) (septiembre - Octubre), con la asistencia del número de miembros requeridos excepto para los bimestre de (enero-febrero) (marzo - abril) (noviembre - diciembre) no se evidenció soporte de estas sesiones, por lo anterior es importante establecer el control en la realización de estas sesiones conforme lo estipula la Resolución 2092 de 2015.</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>
<p>Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.</p>	<p>El Comité de Tienda Escolar presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.</p>	<p>El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.</p>	<p>La Institución educativa presentó resolución de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.</p>	<p>Para la vigencia 2022, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, respecto a las reuniones de este comité se observó actas de reunión realizadas en los meses de mayo, agosto y noviembre de 2022, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Realización del proceso de rendición de cuentas.</p>	<p>Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.</p>	<p>Cumplimiento</p>

ANEXO 4
2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
<p>Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.</p>	<p>La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.</p>	<p>Durante la auditoría, se observó que para las vigencias auditadas, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2022, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.</p>	<p>Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.</p>	<p>Durante la vigencia 2022 se observó que la IED lleva a cabo el cumplimiento de los soportes de las diferentes etapas de contratación y soportes del pago en un 100% los cuales se encuentran debidamente archivados en la pagaduría de la IED. De otra parte, mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2023, el rector de la IED manifestó que la garantía única de cumplimiento y demás no es obligatoria en los contratos inferiores a veinte (20) SMMVL, caso en el cual le corresponde al ordenador del gasto, consejo directivo y/o quien estructure los estudios y documentos previos de terminar la necesidad de exigirla, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y los recursos a comprometer, para lo cual se exigirá en la invitación a ofertar.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso</p>	<p>Para la vigencia 2022, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propios de la tesorería, del Capítulo 1 - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.</p>	<p>La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.</p>	<p>Durante la vigencia 2022, el auxiliar administrativa con funciones financieras - AAF- de la IED, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, de forma regular y periódica, los valores del libro auxiliar de bancos y extractos bancarios cruzan con la información consignada en cada conciliación bancaria para cada una de las cuentas que posee la I.E.D., cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.</p>	<p>Cumplimiento</p>
<p>Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.</p>	<p>Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE</p>	<p>N.A.</p>
<p>Constitución, manejo y arqueo de caja menor</p>	<p>No aplica, la IED informó que durante la vigencia auditada no constituyó caja menor</p>	<p>N.A.</p>



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)



Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativo almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, sin embargo se observó que al inicio de la vigencia no se inicia con un consecutivo de numeración nueva para cada vigencia es importante tener en cuenta lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora
Elaboración y presentación de inventario individual por responsable	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, así mismo se observó la firmas correspondientes en cada salida de almacén, sin embargo se recomendó a la IED, para cada vigencia dar inicio a consecutivo No. 1 no continuar con el consecutivo de la vigencia anterior, con firme con la señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-12295 del 23 de enero de 2023, la IED no elaboró ni actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-12295 del 26 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la Institución Educativa Distrital no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados o más tardar el 30 de agosto de 2022.	Oportunidad de mejora

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Inventario físico de elementos	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en la comoda de la vigencia 2022.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa para la vigencia 2022, se observó un presupuesto para los proyectos de inversión por valor de \$165.105.745 correspondiente (8) proyectos aprobados por el Consejo Directivo con una ejecución al cierre de vigencia por valor de \$129.352.482 equivalente al 78%, quedando un presupuesto por ejecutar de \$35.753.263 (ver anexo proyectos de inversión Vigencia 2022). Por lo anterior se recomendó la ejecución total de estos recursos en beneficio de la comunidad educativa, así mismo realizar seguimiento desde Consejo Directivo y académico con el fin lograr una ejecución de estos recursos al 100 %.	Oportunidad de mejora

Anexo 9

7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativa con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	MARTELEC ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE CUBIERTAS TECHOS PLACAS CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES REEMPLAZO DE ELEMENTOS MANO DE OBRA Y SUMINISTRO SEDE A Y B	18.656.106
2022	MAURICIO HOLGÚN PINZON	ORNATO MANTENIMIENTO DE DOS SEDES	7.520.000
2022	NUBIA OMAIRA PRIETO GARCIA	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD REPARACIONES Y ADECUACIONES SISTEMA HIDRAULICO BAÑOS ESCOLARES	14.100.000
2022	WILLIAM RODRIGUEZ RIAÑO	SUMINISTRO HERRAMIENTAS Y OTROS ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA APOYAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, REPARACIONES MENORES Y OTRAS ADECUACIONES- OPERARIO SED	19.441.470
2022	LAURA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	SUMINISTROS MATERIALES Y OTROS ACCESORIOS PROYECTO INCENTIVOS 2022 RECONOCIMIENTO RESOLUCION 430 DE 2021 Y PROY DOCENTES	7.829.032
2022	COMERCIAL KAYROS GROUP SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PROYECTO MEDIO AMBIENTE . PUNTOS ECOLOGICOS, CANECAS Y SEÑALES	14.161.000
2022	CARLOS JULIO PINZON	REPARACION A TODO COSTO MOBILIARIO ESCOLAR. SILLAS, MESAS, SILLAS SISTEMAS, MESAS SISTEMAS Y OTRO MOBILIARIO	14.900.000
2022	COMERCIAL KAYROS GROUP SAS	SUMINISTRO ELEMENTOS ARTES Y MANUALIDADES CENTROS DE INTERES ESCOLARES	13.400.395
2022	DIPLOPAC SAS	SUMINISTRO KIT DE GRADUACION ESCOLARES GRADO 11 Y OTROS IMPRESOS PARA RECONOCIMIENTOS MEJORES ESTUDIANTES POB. GRADO	9.229.938
2022	UNITROFECOS SAS	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y TIEMPO LIBRE , ESTUDIANTES GANADORES DE OFERTA DEPORTIVA INSTITUCIONAL Y DANZAS	5.712.000
2022	WILLIAM RODRIGUEZ RIAÑO	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE MANUAL DE CONVIVENCIA (IMPRENTA DISTRITAL)	12.911.500

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Pasaporte	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	N/A
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de Inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	25.000.000	19.061.000	- 5.939.000	76%
2022	5. Educación sexual	9.000.000	9.000.000	-	100%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	4.000.000	-	- 4.000.000	0%
2022	7. Formación de valores	83.500.000	81.248.450	- 2.251.550	97%
2022	8. Formación de valores	2.500.000	-	- 2.500.000	0%
2022	9. Formación Técnica y para el trabajo	5.000.000	-	- 5.000.000	0%
2022	10. Fomento de la cultura	5.193.014	-	- 5.193.014	0%
2022	11. Investigación y estudios	-	-	-	-
2022	11. Otros Proyectos	30.912.731	20.043.032	- 10.869.699	65%
	TOTALES	165.105.745	129.352.482	- 35.753.263	78%